



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-24211671-GDEBA-DGIIOMA - Compra mobiliario Hospital IOMA- Gabriela Carriquiriborde

---

**VISTO** el expediente **EX-2021-24211671-GDEBA-DGIIOMA** por el cual se gestiona la compra de mobiliario para el área quirúrgica del establecimiento Hospital IOMA- Gabriela Carriquiriborde, y la Ley de IOMA N° 6982 (T. O. Dec. 179/87), y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que las presentes actuaciones tramita la compra de mobiliario destinado al Hospital IOMA - Gabriela Carriquiriborde, con motivo de la puesta en marcha del área quirúrgica de dicho establecimiento, a fin de brindar una mejor atención a lxs afiliadxs del IOMA;

Que en el orden 4, obra listado de bienes, motivo, justificación y fundamentación de la necesidad en la adquisición y los detalles técnicos de los elementos y equipos requeridos (IF-2021-24232821-GDEBA-HGQIOMA);

Que en el orden 6, la Dirección General de Prestaciones sugiere dar curso a lo peticionado. Asimismo trae a consideración que durante el primer año de funcionamiento, el Hospital fue recibiendo afiliados con diversas patologías de alta complejidad, que requerían ser derivados, para poder dar un pronto diagnóstico y ser tratados con carácter urgente. Posteriormente y en función de lo expuesto, las autoridades del hospital evaluaron la posibilidad de poder atender a pacientes con patologías diferentes a las producidas por el virus SARS COV 2, como consecuencia de ello, se procedió a realizar la apertura de los quirófanos a los fines de garantizar la salud de los afiliados en sus diferentes complejidades;

Que a su vez, dicha Dirección General indica que de la evaluación, surgió una alta tasa de demanda de afiliadxs que requieren contar con la prestación quirúrgica, lo cual impone la necesidad de buscar distintas alternativas eficientes para un pronto diagnóstico y urgente resolución. Observa efectivamente la necesidad de

contar con un área quirúrgica y que los insumos allí detallados cumplirían con los estándares establecidos cualitativa y cuantitativamente para poder proceder a las necesidades que la institución requiere conforme a la demanda de afiliados con patologías de alta complejidad. En virtud de lo expuesto, sugiere dar curso al presente;

Que en el orden 12, la Dirección General de Administración no tiene objeciones que formular, dejando constancia que el gasto será afectado de la partida 3.4.8 Prestacional;

Que en el orden 14, la Dirección de Relaciones Jurídicas expone que no tiene desde el punto de vista de su competencia objeciones que formular, habida cuenta de ello tratándose de un gasto prestacional, corresponde que el Honorable Directorio en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° inciso f) y g) de la ley 6982 y su Decreto reglamentario, de así considerarlo, proceda a aprobar la compra premencionada, debiéndose efectuar la misma a través del procedimiento normal y habitual utilizado para tal fin;

Que en el orden 17, la Dirección de Gestión Institucional ampliando los argumentos expuestos en la presentación obrante en el orden 4, resalta los fundamentos que dieran inicio a la gestión de este Nosocomio, el cual tuvo en consideración el ahorro que implicaría para el presupuesto de esta Obra Social el contar con un efector de gestión propia, en donde se tuviese el control total de las prácticas médicas facturadas. Agrega que pasado el pico de la pandemia, este modelo de gestión propia continúa siendo beneficioso, puesto que no solo brinda atención totalmente gratuita a lxs afiliadxs, sino que –además del control de la facturación e información- implica la posibilidad de ir incorporando servicios conforme las necesidades detectadas en la población. Con ello, se amplían las prestaciones a los fines de dar cumplimiento a las necesidades prestacionales de lxs afiliadxs que allí concurren. En este sentido, la apertura de los quirófanos, constituye un gran avance en materia prestacional, y jerarquiza la atención de los afiliados;

Que el Departamento de Coordinación del Directorio, deja constancia que el Directorio, en su reunión del día 1 de octubre de 2021, según consta en ACTA 40, **RESOLVIO:** aprobar la compra de mobiliario destinado al Área quirúrgica del Hospital IOMA Gabriela Carriquiriborde, conforme IF-2021-24232821-GDEBA-HGQIOMA, que como anexo formará parte del acto administrativo a dictarse;

Que el Directorio resolvió la presente medida en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 6982 (T. O. Dec. 179/87).

Por ello,

## **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la compra de mobiliario destinado al Área quirúrgica del Hospital IOMA Gabriela Carriquiriborde, conforme IF-2021-24232821-GDEBA-HGQIOMA el que como anexo forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar. Comunicar a las dependencias de este Instituto. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.



## **SOLICITUD DE REQUERIMIENTO**

### **DE MOBILIARIO ACCESORIO PARA (2) SALAS QUIRÚRGICAS Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS MÉDICOS**

#### **INTRODUCCIÓN**

El IOMA dio apertura a su primer efector propio, Hospital Gabriela Carriquiriborde, durante el primer pico de casos de Covid- 19, en el mes de agosto de 2020. Inicialmente brindó atención exclusiva para pacientes con infección asociada al SARS COV 2, cuya justificación y objetivos generales y específicos para la apertura del mismo se encuentran en el EX-2020-09352094-GDEBA-DGIIOMA.

Durante el primer año de funcionamiento el hospital, fue recibiendo patología de complejidad en ascenso, con necesidad acudir a derivaciones para dar respuestas a aquellos afiliados que concurren a la institución con enfermedades que requieren procedimientos invasivos para su resolución. En etapa de crecimiento del hospital se evaluó absorber otro tipo de patologías distintas a las ocasionadas por el virus SARS COV 2. Por este motivo se definió la apertura de los quirófanos absorbiendo la demanda quirúrgica retrasada por la pandemia.

Por tal razón, y en virtud de brindar una atención de calidad para todos los afiliados de IOMA, se solicita el equipamiento necesario para la puesta en marcha del área quirúrgica del hospital Gabriela Carriquiriborde.

#### **JUSTIFICACIÓN**

El área quirúrgica es una instalación especialmente acondicionada dentro del hospital, así como un sitio exclusivo para practicar intervenciones quirúrgicas. Dicha área requiere de un diseño arquitectónico y físico exclusivo debido a que debe contar con zonas específicas y restringidas para llevar a cabo las diferentes prácticas quirúrgicas. Está provista de mobiliarios y equipos complejos. Teniendo en cuenta la importancia de este sitio es que se emplean técnicas y procedimientos específicos que evitan o previenen al máximo la entrada de toda clase de bacterias y microorganismos a las instalaciones.

Por tal razón, los mobiliarios requeridos para esta área, debe poseer ciertas características que eviten la transmisión de microorganismos a través de la infección cruzada, conocida como la transmisión de agentes infecciosos entre pacientes y personal sanitario, por contacto directo o mediante fómites.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

La sala quirúrgica debe estar equipada con mobiliario básico de acero inoxidable, cuyas características eviten la conducción de electricidad, que sea liso y de fácil limpieza. Además, garantizar seguridad y prestaciones al equipo quirúrgico para el accionar durante los procedimientos.

Por ejemplo, los bancos deben ser de acero inoxidable y de un tapizado antiestático, lavable y que posea un sellado laser para evitar el pasaje de fluidos a su interior.

Todos los mobiliarios requeridos deben responder al tamaño solicitado dado que son acordes a las dimensiones de las salas quirúrgicas, ergonómicos y con terminaciones sanitarias para evitar los posibles accidentes en su traslado y limpieza.

Los mobiliarios requeridos son para poner en funcionamiento las (2) salas quirúrgicas.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta la actividad quirúrgica a desarrollarse por los diferentes equipos, se llevó a cabo una evaluación previa de las necesidades (clasificación de funciones), integrada por un equipo multidisciplinario de especialistas, quien solicita se contemple la adquisición del siguiente mobiliario y accesorios:

<b>(6) ESTANTERÍAS DE ACERO INOXIDABLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estantería de acero inoxidable de 5 estantes, modulares, regulables en altura de 180 cm alto x 90 cm ancho x 45 cm de profundidad.</li> </ul>
<b>(6) ESTANTERIAS DE ACERO INOXIDABLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estantería de acero inoxidable de 5 estantes, modulares, regulables en altura de 150 cm alto x 60 cm ancho x 45 cm de profundidad.</li> </ul>
<b>(2) TABURETE REGULABLE EN ALTURA.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco (taburete), con base tipo estrella de 5 ramas de nylon con ruedas duales, soporte con columna telescópica regulable en altura de tipo neumática. Asiento tapizado ergonómico en tela vinílica color negro.</li> </ul>
<b>(2) ESCALERA DE DOS PELDAÑOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalera de 2 Peldaños antideslizante. La estructura de la escalera debe estar</li> </ul>

construida en caño de acero con secciones y espesores que soportan con absoluta comodidad los esfuerzos a los que habitualmente están sometidos. Pintada con pintura híbrida en polvo Epoxy-Polyester. Con un espesor mayor a 100 micrones. Planos de chapa reforzada. Revestimiento de goma antideslizante. Regatones en las patas. Medidas: 34 x 49 x 35 cm (ancho x largo x alto).

**(1) CAMILLA DE TRANSPORTE PARA PACIENTES OBESOS**

- Camilla de Transporte para Hiperobesos La estructura debe estar reforzada. Construida en perfiles de acero con secciones y espesores que soportan con absoluta comodidad los esfuerzos a los que habitualmente están sometidos. Posee 4 ruedas de 125mm. Dos de ellas con freno. 2 barandas deslizables. Pintada con pintura híbrida en polvo Epoxy-Polyester. Con un espesor mayor a 100 micrones. El lecho está constituido por 1 plano acolchado con 5 cm de goma espuma y revestida con tela plástica lavable con base de jersey atáxica. Incluye portasuero regulable en altura para colocar en los 4 extremos y manijón de empuje embutido. Medidas: 180 x 70 x 75 cm (largo x ancho x alto) Carga Máxima: 250 Kg.

**(2) MESAS MAYO PARA INSTRUMENTAL**

- Mesa Mayo. Bandeja de 600 X 400 mm. Fabricada en acero inoxidable (AISI304) Bandeja extraíble 600 x 400 mm. Base en tubo de acero Ø 25 mm con 4 ruedas giratorias gemelares antiestáticas Ø 75 mm, 2 con freno Altura ajustable desde 830 hasta 1170 mm Medidas aproximadas: 600 x 400 x 830/1170 h mm.

**(2) MESAS FINOCHIETTO PARA INSTRUMENTAL**

- Mesa de Finochietto, con base pesada de (3) ramas de fundición de acero. Terminación antioxidante epoxidica termoendurecible. Con (3) ruedas duales dirigibles de 50 mm de diámetro. Plano superior estratificado en bayoneta de acero inoxidable ASIS 304-18/8. Terminación pulido sanitario mate. Altura variable a volante por debajo del campo. Giro total de 360°. Medidas: 1000 x 500 mm.

**(1) CARRO DE TRASLADO PARA INSTRUMENTAL ESTÉRIL**

- Carro de traslado de instrumental e insumos estériles con doble puerta con bisagras, reforzadas y burlete de protección, traba de seguridad. Estructura

general de acero inoxidable calidad ASIS 304. Con parachoque en sus extremos, dos manijas de empuje. En su interior (3) tres bandejas de acero inoxidable. Ruedas de 100mm de diámetro. Medidas aproximadas: 0,80 mts altura x 1,00 mts ancho x 0,40 mts profundidad.

**(2) CARRO ACCESORIOS PARA APOYO DE CAJAS**

- Carro con tirador en acero inoxidable AISI 304 18/10. Con un estante base para cargas pesadas. Tirador con (1) un estante soldados o atornillados. Los estantes lisos con reborde perimetral. Estructura tubular de 25 mm de diámetro. (4) Cuatro ruedas, diámetro 125 mm, dos de ellas con freno. Medidas: 500x800x960 mm.

**(2) CARRO ACCESORIOS PARA INSUMOS**

- Carro con tirador en acero inoxidable AISI 304 18/10. Con un estante base para cargas pesadas. Tirador con (2) dos estantes soldados o atornillados. Los estantes lisos con reborde perimetral. Estructura tubular de 25 mm de diámetro. (4) Cuatro ruedas, diámetro 125 mm, dos de ellas con freno. Medidas: 500x800x960 mm.

**(2) CARROS PARA TRASLADO DE INSUMOS ESTÉRILES**

- Carro con cestas, para transporte de insumos estériles. Fabricado en acero inoxidable de grado 304. (4) Cuatro ruedas con dos frenos, cestas de alambre con forma reticulada, dimensiones de la cesta (ancho x largo x alto): 460x760x200 mm, - Dimensiones (AxLxH): 460x760x1030 mm.

**(2) NEGATOSCÓPIOS DE PARED**

- Negatoscopio de dos pantallas, fabricado en acero inoxidable (ASIS 304), con iluminación por fluorescencia, pantalla de metacrilato blanco opal. Pantallas independientes de 36 x 43 cm. Sistema de fijación a pared. Voltaje a 220V.

**(2) ASPIRADORES DE FLUIDOS ELÉCTRICO**

- Aspirador de secreciones y fluidos de uso continuo, con recipiente de vidrio de 10 L. con vacuómetro. Modelo con encendido directo, vacío de 58 cmHg. Alimentación 220 V. En carro rodante de seguridad.

**(6) BANCOS DE MADERA**

- Banco de madera lustrada, de 80 cm de altura y apoya pies.

**(10) AROS PORTA LEBRILLO RODANTES**

- Aro porta lebrillo de acero inoxidable de 20 cm de diámetro y 40 cm de altura.

Con base rodante de (4) ruedas de poliuretano de 5cm.
<b>(3) JUEGOS DE TARIMAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Juego de (3) tarimas construidas en perfiles de acero con secciones y espesores que soportan peso. Pintadas en pintura híbrida en polvo Epoxy-polyester, con un espesor mayor a 100 micrones y con revestimiento de goma anti deslizante, regatones en sus cuatro patas. Medidas en altura: 10 cm / 15 cm / 20 cm.</li> </ul>
<b>(4) CARROS PORTA BOLSAS SIMPLES PARA ROPA / RESIDUOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Carro para (1) bolsa simple, estructura tubular de acero inoxidable (ASIS 304), base de acero inoxidable, con parachoques circular en sus extremos. Rodante con (4) ruedas dirigibles duales de 55 mm de diámetros aproximadamente. Medidas: 38 x 36 x 80 cm.</li> </ul>
<b>(2) CARROS PORTA TUBOS DE ÓXIGENO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Carro porta tubos de O2 de 6m cúbicos. Con cadena de sujeción de este. Base de acero, pintura epoxy-polyester con (2) ruedas.</li> </ul>
<b>(2) RELOJES DE PARED</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reloj de pared, para registro de tiempos quirúrgicos y anestésicos, de aproximadamente 18", con accionamiento por pilas AA.</li> </ul>
<b>(20) CANASTOS PLÁSTICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Canasto plástico perforado para guardado de materiales estériles, color blanco de 29.8 cm x 43.5 cm x 22.7 cm.</li> </ul>
<b>(10) CANASTOS PLÁSTICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Canasto plástico perforado para guardado de materiales estériles, color blanco de 24.5 cm x 33 cm x 16.5 cm.</li> </ul>
<b>(2) CANASTO PLÁSTICO DE PIE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Canasto plástico de pie, con tapa, color blanco, tamaño grande de 65 lts. Dimensiones: Largo: 45,1cm - Ancho: 34,6cm - Alto: 60cm.</li> </ul>
<b>(4) CAJONERA PARA ESCRITORIO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cajonera plástica para escritorio, chica de 17.5 cm de ancho x 21 cm de largo x 16.5 cm de alto. Color blanca</li> </ul>
<b>(4) BATEAS CON TAPA</b>



- Batea rectangular con tapa, para sumergir instrumental previo a su lavado de 40 cm de largo x 30 cm de ancho y 35 cm de alto.



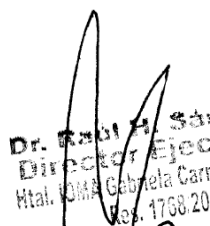
Julieta Somma

Lic. En Organización y Asistencia de Quirófanos  
Esp. Administración Hospitalaria



Noemí Juaréz

Lic. En Organización y Asistencia de Quirófanos  
Mg. En Economía en Salud y Organizaciones de Salud



Dr. Raúl H. Sánchez  
Director Ejecutivo  
Htal. IOMA Gabriela Carrikirborde  
Res. 1768/20

Dr. Raúl Hermes Sanchez  
Director Ejecutivo



Cdra. Lorena Petinari  
Directora Administrativa



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** nOTA REQUERIMIENTO MOBILIRARIO QUIRÓFANOS HQG.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.